

NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014

1. INVERSIONES.

Disposición 14.3.9 de la Circular Única de Seguros.- Información referente a sus operaciones con productos derivados:

Esta institución no realizó durante ese ejercicio operaciones con productos derivados.

Disposición 14.3.10 de la Circular Única de Seguros.- Deberá presentar información referente al monto específico de sus disponibilidades, cuando estime que la importancia relativa de dicho concepto lo amerite. En este caso, el rubro deberá desglosarse de la siguiente forma: caja, bancos, cuentas de cheques, moneda nacional, moneda extranjera y, por último, otras disponibilidades.

Información referente al monto específico de sus disponibilidades, cuando estimen que la importancia relativa de dicho concepto lo amerite. (Caja, Bancos, cuentas de Cheques, moneda nacional, moneda extranjera, y otras disponibilidades)

Al cierre del ejercicio los saldos que se presentan en caja se deben básicamente a remesas que ingresaron en el mes de diciembre.

CONCEPTO	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA (USD)
BANCOS	\$4,843,050.26	\$136,060.28
Total BANCOS	\$4,843,050.26	\$136,060.28
CAJA	\$1,903,993.13	\$20,535.04
Total CAJA	\$1,903,993.13	\$20,535.04
CUENTAS DE CHEQUES	\$0.00	\$0.00
Total CUENTAS DE CHEQUES	\$0.00	\$0.00
Total general	\$6,747,043.39	\$156,595.32

Disposición 14.3.11 de la Circular Única de Seguros.- Circunstancia que implica algún tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan las inversiones, como es el caso de litigios, embargos, entre otros:

Las Reservas específicas ordenadas por la CONDUSEF, se controlan en forma independiente de las inversiones de la compañía.

2. VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

Disposición 14.3.17 de la Circular Única de Seguros.- información relativa a los supuestos utilizados en la valuación de los activos, pasivos y Capital presentados en los Estados Financieros.

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la CNSF en la Circular Única de Seguros Capítulo 19.1 vigente que dice:

19.1.1 “Con el propósito de homologar diversos criterios contables con las demás entidades que conforman el sistema financiero y con motivo de las modificaciones realizadas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), a la Norma de Información Financiera (NIF) B-10.- Efectos de la Inflación, respecto a los entornos económicos en los que pueden operar las Instituciones y Sociedades Mutualistas que pueden ser: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores y además se espera una tendencia en ese mismo sentido, y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que dicho 26% acumulado y además se identifica una tendencia en ese mismo sentido, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán apearse a los lineamientos establecidos en la NIF B-10, siempre y cuando no se opongan a los criterios contables que se señalan en las Disposiciones 19.1.2 y 19.1.3.”

Para el rubro de inmuebles, la institución utilizó los supuestos de valuación indicados en la Circular Única de Seguros en su Disposición 11.2 y 11.2.1 emitida por la CNSF y que se refieren al empleo de avalúos para la determinación de esos activos.

Las partidas no monetarias como activos fijos y cargos diferidos no se presentan actualizadas de acuerdo a la Circular Única de Seguros Capítulo 19.1.

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldo a Pesos Constantes
Capital Social Autorizado	\$185'976,093		\$185'976,093
Capital No Exhibido			
Capital No Suscrito			
Capital Social Pagado	\$185'976,093		\$185'976,093

Las cuentas de capital no se reexpresan en tanto no se cumpla la condición señalada en la Circular Única Capítulo 19.1.

En el caso de los Activos y Pasivos denominados en Dólares Americanos, se ha utilizado para efectos de la conversión de dichos valores a pesos mexicanos el tipo de cambio correspondiente al último día hábil del mes de que se trate, publicado en el DOF el primer día hábil del mes siguiente. Para el cierre del mes de diciembre se utilizó el T.C. \$ 14.7414 publicado el día lunes 2 de enero de 2015.

Para efectos de los Pasivos Técnicos, se aplicaron los supuestos de Siniestralidad y Severidad que se toman de las Notas Técnicas registradas por la Institución ante la CNSF. Dichos Pasivos fueron constituidos en los términos que al efecto establece la LGISMS, así como a las disposiciones vigentes aplicables en su constitución. Para efectos de la valuación de Reservas Técnicas, la Institución empleo los métodos de valuación en virtud de las disposiciones del Capítulo 7.7, contenidas en la Circular Única de Seguros, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2010, asimismo se apega a lo que se indica en el Capítulo 7.1, respecto a la forma y términos de reporte de las Reservas Técnicas, de acuerdo a los Métodos Actuariales que se lo señalan en el Capítulo 7.6, así como Capítulo 7.10 y Capítulo 7.14

Disposición 14.3.18 de la Circular Única de Seguros.- Información correspondiente a cada una de las categorías de sus inversiones en instrumentos financieros (títulos de deuda para financiar la operación, títulos de deuda para conservar vencimiento, títulos de capital para financiar la operación y títulos de capital disponibles para su venta).

- I.** Información acerca de la naturaleza de cada una de las categorías (títulos de deuda para financiar la operación, títulos de deuda para conservar a vencimiento, títulos de capital para financiar la operación y títulos de capital disponibles para su venta), especificando las condiciones generales, así como los criterios con base en los cuales clasificaron las inversiones

Las inversiones que integran la cartera de ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V. clasificadas para conservar a vencimiento, se tomo el criterio de costo amortizado para evitar fluctuaciones en la valuación de los instrumentos que se tienen contemplado conservar hasta su vencimiento así como también las que no se encuentran en el vector de precios y las que están para financiar la operación están valuadas conforme al vector de precios esto con la intención de que si la compañía decida vender lo pueda realizar sin restricción alguna.

**ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
DETALLE DE INVERSIONES
REPORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
TODO A PESOS**

Cuenta	Sub Cta	Emisora	ImpTotal	Clasificación
1101	01	BPAT	4,958,850.45	Financiar la Operación
1101	01	BPAT	4,978,758.10	Financiar la Operación
1101	01	BACMEXT	32,049,906.34	Financiar la Operación
1101	02	NAFIN	181,498.11	Conservar a vencimiento
1101	01	BPAS	4,999,159.40	Financiar la Operación
1101	01	BPAT	14,876,551.35	Financiar la Operación
1101	01	UDIBONO	6,424,908.68	Financiar la Operación
1102	04	DEPOSITO A PLAZO CIBANCO	4,319,230.20	Conservar a vencimiento
1102	05	AMX	10,008,329.10	Financiar la Operación
1102	05	EDONL	940,286.77	Financiar la Operación
1102	03	WCAP	0.03	Financiar la Operación
1102	04	DEPOSITO A PLAZO CIBANCO	3,032,557.17	Conservar a vencimiento

1102	04	DEPOSITO A PLAZO BMIFEL	14,328,460.22	Conservar a vencimiento
1102	04	DEPOSITO A PLAZO CIBANCO	1,265,962.69	Conservar a vencimiento
1102	06	EDONL	743,551.63	Conservar a vencimiento
1102	04	DEPOSITO A PLAZO CIBANCO	2,948,280.00	Conservar a vencimiento
1102	05	METROCB	262,646.62	Financiar la Operación
1102	03	GBM	5,000,756.65	Financiar la Operación
1103	06	GEO	0.08	Financiar la Operación
1106	02	TREASURY NOTES	367,043.02	Conservar a vencimiento

- II.** Información acerca de la composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento, indicando los principales riesgos asociados a los mismos;

La cartera de ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V. se compone de valores con riesgo gubernamental. Los valores privados o bancarios su calificación debe de ser mínimo AA o A-2 al momento de adquisición del papel, en base a una calificadora de valores autorizada.

ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
DETALLE DE INVERSIONES
REPORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
TODOS A PESOS

Cuenta	Sub Cta	Emisora	ImpTotal	Califica	Cve. Calificadora
1101	01	BPAT	4,958,850.45	Gubernamental	
1101	01	BPAT	4,978,758.10	Gubernamental	
1101	01	BACMEXT	32,049,906.34	Gubernamental	
1101	02	NAFIN	181,498.11	Gubernamental	
1101	01	BPAS	4,999,159.40	Gubernamental	
1101	01	BPAT	14,876,551.35	Gubernamental	
1101	01	UDIBONO	6,424,908.68	Gubernamental	
1102	04	DEPOSITO A PLAZO CIBANCO	4,319,230.20	mxA-2	Standar & Poors

1102	05	AMX	10,008,329.10	mxAAA	Standar & Poors
1102	05	EDONL	940,286.77	AA(mex)	Fitch
1102	03	WCAP	0.03	D	Standar & Poors
1102	04	DEPOSITO A PLAZO CIBANCO	3,032,557.17	mxA-2	Standar & Poors
1102	04	DEPOSITO A PLAZO BMIFEL	14,328,460.22	mxA-2	Standar & Poors
1102	04	DEPOSITO A PLAZO CIBANCO	1,265,962.69	mxA-2	Standar & Poors
1102	06	EDONL	743,551.63	AA(mex)	Fitch
1102	04	DEPOSITO A PLAZO CIBANCO	2,948,280.00	mxA-2	Standar & Poors
1102	05	METR0CB	262,646.62	D	Standar & Poors
1102	03	GBM	5,000,756.65	AA(mex)	Ficht
1103	06	GEO	0.08	Sin calificación	
1106	02	TREASURY NOTES	367,043.02	Sin calificación	

III. Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión;

ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
DETALLE DE INVERSIONES
REPORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
TODO A PESOS

Cuenta	Sub Cta	Emisora	ImpTotal	Liquidez
1101	01	BPAT	4,958,850.45	Largo plazo
1101	01	BPAT	4,978,758.10	Largo plazo
1101	01	BACMEXT	32,049,906.34	Corto plazo
1101	02	NAFIN	181,498.11	Corto plazo
1101	01	BPAS	4,999,159.40	Corto plazo
1101	01	BPAT	14,876,551.35	Largo plazo

1101	01	UDIBONO	6,424,908.68	Largo plazo
1102	04	DEPOSITO A PLAZO CIBANCO	4,319,230.20	Corto plazo
1102	05	AMX	10,008,329.10	Corto plazo
1102	05	EDONL	940,286.77	Corto plazo
1102	03	WCAP	0.03	Corto plazo
1102	04	DEPOSITO A PLAZO CIBANCO	3,032,557.17	Corto plazo
1102	04	DEPOSITO A PLAZO BMIFEL	14,328,460.22	Corto plazo
1102	04	DEPOSITO A PLAZO CIBANCO	1,265,962.69	Corto plazo
1102	06	EDONL	743,551.63	Corto plazo
1102	04	DEPOSITO A PLAZO CIBANCO	2,948,280.00	Corto plazo
1102	05	METR0CB	262,646.62	Largo plazo
1102	03	GBM	5,000,756.65	Corto plazo
1103	06	GEO	0.08	Largo plazo
1106	02	TREASURY NOTES	367,043.02	Largo plazo

IV. Las bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados;

Los instrumentos que no se encuentran en el vector de precios, valúan al precio de adquisición.

V. Cualquier pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

No aplica

VI. Cualquier evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

Para los instrumentos catalogados como valores para ser conservados a vencimiento que se hayan vendido o traspasado, se deberá indicar el monto y las causas que originaron tales situaciones.

No aplica

Disposición 14.3.19 de la Circular Única de Seguros.- Esas instituciones deberán incluir en la nota respectiva, el señalamiento de asuntos pendientes de resolución por parte de la institución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

No aplica

3. REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

Disposición 14.3.23 de la Circular Única de Seguros.- Información respecto operaciones de reaseguro financiero celebradas.

Esta institución no celebró durante el ejercicio operaciones de reaseguro financiero.

4. PASIVOS LABORALES

Disposición 14.3.26 de la Circular Única de Seguros.- Información referente a las características principales del plan o planes de remuneraciones al retiro de su personal, incluyendo los efectos y cualquier situación que modifique la consistencia o comparación de la información que se presenta, así como los conceptos y montos principales de los cálculos actuariales. Así mismo, deberán dar a conocer los montos y la descripción de los activos en los que se encuentran invertidas las reservas para obligaciones laborales al retiro.

El cálculo del pasivo se realiza con información al cierre del año al que se están valuando dichas reservas.

Las características principales del plan o planes de remuneraciones al retiro, los efectos, así como lo conceptos y montos principales de los cálculos actuariales son:

ANA Compañía de Seguros, SA de CV
2014

ANEXO

NOTAS A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS SOBRE LAS CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PLAN O PLANES DE REMUNERACIONES AL RETIRO, LOS EFECTOS Y CUALQUIER SITUACION QUE MODIFIQUE LA CONSISTENCIA O COMPARACION DE LA INFORMACION QUE SE PRESENTA, ASI COMO LOS CONCEPTOS Y MONTOS PRINCIPALES DE LOS CALCULOS ACTUARIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

CONCEPTO	Plan de Pensiones Grupo 1	Plan de Pensiones Grupo 2	Prima de Antigüedad por Retiro	Prima de Antigüedad por Terminación
1- OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS (O.B.D.-)	13,884,234.78	3,534,417.90	690,306	400,845
2- ACTIVOS DEL PLAN (FONDO)	8,550,675.06	6,328,556.38	479,388	238,722
3- PASIVO (ACTIVO) DE TRANSICION NO AMORTIZADO	-	-	-	-
4- SERVICIOS ANTERIORES Y MODIFICACIONES AL PLAN AUN NO AMORTIZADOS	-	-	-	-
5- VARIACIONES EN SUPUESTOS Y AJUSTES POR EXPERIENCIA AUN NO AMORTIZADOS	5,116,318.20	451,275.47	123,955	-
6- PASIVO (ACTIVO) NETO PROYECTADO	217,241.52	(3,245,413.95)	86,962.25	162,123.02
7- OBLIGACIONES POR BENEFICIOS ADQUIRIDOS (O.B.A.)	3,138,242.64	3,534,417.90	134,071.56	59,498.02
8- PASIVO NETO ACTUAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
9- PASIVO ADICIONAL	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
10- ACTIVO INTANGIBLE	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
11- AFECTACION A CAPITAL CONTABLE	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
12- IMPORTE DEL COSTO NETO DEL PERIODO	1,702,427.71	2,228,054	74,960	117,082

ADICIONALMENTE, DEBERAN SEÑALAR :

- INDICAR SI LOS CALCULOS FUERON EFECTUADOS POR ACTUARIOS INDEPENDIENTES O POR LA PROPIA SOCIEDAD. VALUACIONES ACTUARIALES DEL SUR, S.C.
- EL PERIODO DE AMORTIZACION DE LAS PARTIDAS PENDIENTES DE AMORTIZAR SERA:

El periodo de amortización de las partidas pendientes de amortizar será:

CONCEPTO	Plan de Pensiones Grupo 1	Plan de Pensiones Grupo 2	Prima de Antigüedad por Retiro	Prima de Antigüedad por Terminación
- PASIVO (ACTIVO) DE TRANSICION				
VIDA LABORAL PROMEDIO	-	-	-	
AÑOS DE APLICACIÓN	-	-	-	
- VARIACIONES EN SUPUESTOS Y AJUSTES				
POR EXPERIENCIA				
VIDA LABORAL PROMEDIO	18	1	17	13
AÑOS DE APLICACIÓN	-	-	-	
- SERVICIOS ANTERIORES Y MODIFICACIONES				
AL PLAN	-	-	-	

31 de diciembre de 2014

Los cálculos actuariales fueron efectuados por los actuarios independientes: Valuaciones Actuariales, S.C.

Los montos y la descripción de los activos en los que se encuentran invertidas las reservas para obligaciones laborales al retiro son:

Se encuentra invertido en un fideicomiso con Seguros Argos en sociedades de inversión, conformado por instrumentos financieros básicamente gubernamentales y privados.

ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
DETALLE DE INVERSIONES
REPORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
TODO A PESOS

Cuenta	Sub Cta	Emisora	ImpTotal
1401	08	IXELQM	29,114,236.63

5. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

Disposición 14.3.30 de la Circular Única de Seguros.-Información referente a los contratos de arrendamiento financiero que tenga celebrados la Institución.

Durante el ejercicio 2014, la institución no celebro contratos de arrendamiento financiero.

6. EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TITULOS DE CREDITO

Disposición 14.3.31 de la Circular Única de Seguros.- Información relativa a la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro titulo de crédito.

Durante el ejercicio 2014 la institución no realizo este tipo de operaciones.

7. OTRAS NOTAS DE REVELACION

Disposición 14.3.32 de la circular única de seguros.- Información relativa a las actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de la institución.

Durante el ejercicio 2014 la institución no realizó actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de la institución.

Disposición 14.3.34 de la Circular Única de Seguros.- Información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que no afecten las cuentas anuales a dicha fecha.

Posterior al cierre del ejercicio no han surgido este tipo de eventos.



“LAS PRESENTES NOTAS DE REVELACION DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON APROBADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO SUSCRIBEN”.

“LAS NOTAS ACLARATORIAS QUE SE ACOMPAÑAN, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO.”

Lic. Francisco J. Llamosas Portilla
Director General

L.C.P. Graciela Rodríguez Lagunez
Subdirector Administrativo

C.P. Felipe Cortina Latapi
Comisario